



**COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS,
INTERVENTORES Y TESOREROS DE
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE MÁLAGA**
Calle Molina Lario, núm. 13, 3ºH
CP: 29005, Málaga

**Asunto: Provisión de carácter temporal de un puesto de trabajo de Tesorero/a
Adjunto/a de la Diputación Provincial de Málaga**

Siendo necesario cubrir un puesto de Adjunto a la Tesorería de la Diputación Provincial de Málaga, vacante en la actualidad, mediante la presente se solicita de ese Colegio Territorial, se proceda a la publicación del anuncio que se adjunta a través de su página web, mediante el cual se pone en conocimiento de todos aquellos funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, interesados en optar a la provisión de dicho puesto de trabajo mediante un "nombramiento provisional" o en "comisión de servicios", el interés de esta Diputación Provincial, en su caso, en la provisión temporal del mismo, en tanto tuviera lugar su provisión definitiva a través de los oportunos procedimientos, conforme a lo previsto en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, por lo que los interesados en optar a dicha provisión dispondrán del plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de inserción del citado anuncio en su página web, para la presentación de las solicitudes correspondientes.

Transcurrido dicho plazo se ruega se proceda a la emisión de certificado acreditativo del periodo concreto que dicho anuncio ha permanecido expuesto al público y de las solicitudes presentadas al respecto.

Atentamente.

A fecha de firma electrónica
(Por Decreto núm. 2022/1364, de 22 de marzo
el Diputado Delegado de Recursos Humanos)

Diputación Provincial de Málaga
C/ Pacífico, 54 - 29004 - Málaga



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

9a1e0bfc6e2a2f76e050c12f1e76a48059e9afd7

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

Hash del documento: be6218edcab9b55b1670ca94caf0191ef3974eff5d5209b6f2bf52734ba3a023891c33f490b65ac18cb5537f9035fb8f0e19b3357aa28a2003269fcf43a0225d

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0007593_2023_00000000000000000000000014379893

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 15/02/2023 14:17:56

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Comunicación

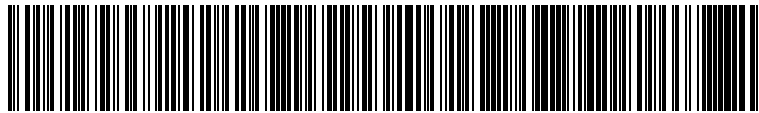
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 9a1e0bfc6e2a2f76e050c12f1e76a48059e9afd7

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf